

SECRETARÍA MPAL. Jhessa Mejía

ACTA No. 23-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, Francisco Morazán, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. — Preside el Sr. alcalde municipal Ing.

Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la asistencia de la vice Alcaldesa Tec. U. Clarisa

Mara Gaitan Cárcamo y los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Anida Ramírez Romero, 2o. Bach. Nurlan David Medina Alanzo, 3o. Lic.

Renaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4o. Lic.

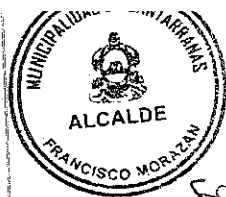
Angélica Letha Reyes Medina, 5o. Sra. Ana

Patricia Escoto Núñez, 6o. Sr. Henry Abel Mayra Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roney Velásquez Núñez,

8o. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, por ante la secretaria que suscribe y da fe.

Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior se aprobó sin modificación alguna.

La Sra. vice Alcaldesa Clarisa Gaitan expresa que en la sesión pasada entró una solicitud de los propietarios de Mercaditos y bodegas de no otorgar permiso de operación a las franquicias grandes y en un municipio de desarrollo se ve desactivado y no se puede negar a nadie porque es un proceso de desarrollo, aquí varios propietarios tienen 2 negocios, el negocio que van a poner no es una



franquicia, el señor es propietario
es una comercial que viene a vender
al por mayor. — Sr. Regidor Melguín
velasquez, debemos estar seguros y
ver si trae beneficio o no. — Sr.
Regidor Reinaldo Gámez, debemos ana-
lizar bien la solicitud porque se viene
a otros negocios por ejemplo gasolin-
era queremos mejorar el combustible. —
Sr. Alcalde, manifiesta que hasta la
fecha no ha entrado ninguna solicitud
de lo que está expresando la Srta. Vice-
Alcaldesa, de algún permiso de alguna
venta al por mayor, así es que aquí
no se puede discutir algo que no
tenemos conocimiento y no podemos
opinar, ni dar ninguna resolución sobre
este supuesto permiso, ya que la iniciativa
que habla de ese permiso es la Vice-
Alcaldesa y no tenemos nada por
escrito; asimismo, como es de su
conocimiento de todos, entró una
solicitud por parte de los dueños de
negocio, en donde solicitaban a la
Corporación Municipal no extender ningún
permiso a franquicias grandes porque
vienen a hacer una competencia
desteal a los pequeños comerciantes
emprendedores del municipio, porque hay
un monopolio en un solo negocio, y
debemos tener el cuidado y hacer
un estudio minucioso, si vienen esas
empresas grandes al municipio y ve-
si son beneficio de la comunidad



201

Población.

a Corporación Municipal por unanimidad

RESOLUCIÓN: El Traspaso de Más y Menos

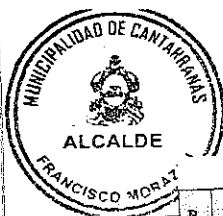
correspondiente del 1 al 16 de octubre

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DÉBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jomales (Tesorería Municipal)	15,000.00	
12	01	000	002	000	54110	11-001-01	Dotación de Implementos	10,000.00	
12	05	000	001	000	55110	11-001-01	Apoyo Centros Integrales de Salud	41,542.75	
12	05	000	002	000	54200	11-001-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación	13,457.25	
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		15,000.00
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		65,000.00
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	8,750.00	
12	03	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Médica y/o Económica	91,250.00	
11	00	000	005	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)		6,000.00
11	00	000	007	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Conserje Aseadora Municipal)		2,750.00
12	08	000	001	000	54110	11-001-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		66,250.00
16	01	011	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Caserio Plan Grande		25,000.00
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	2,000.00	
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		2,000.00
12	04	000	001	000	42710	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación	20,000.00	
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		20,000.00
12	04	000	001	000	42710	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación	50,000.00	
12	11	000	001	000	54200	11-001-01	Guarda Bosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	30,000.00	
14	03	000	002	000	54200	11-001-01	Escuela Municipal de Música	20,000.00	
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		5,000.00
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal		90,000.00
15	04	000	001	000	54200	11-001-01	Apoyo a Emprendedores y Cajas de Ahorro y Crédito		5,000.00
14	04	000	007	000	54200	11-001-01	Celebración Día de la Madre	80,000.00	
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria		80,000.00
15	04	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo a Productores Agrícolas y Ganaderos	50,000.00	
14	04	000	004	000	54200	11-001-01	Villa Navideña		50,000.00
TOTAL								432,000.00	432,000.00

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	173,993.60
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	2,300.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	2,090.68
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	400.00
22.1.1.02.01.08	14-011-10	Apoyo a los Planes Operativos Bi Anuales del Área Protegida Reserva Biológica El Chile	897,032.80
12.5.99.02.32.00	15-013-01	Permisos para ventas en la feria patronal	133,500.00
1.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	1,700.00
TOTAL			1,211,017.15



202

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dietas (Corporación Municipal)	88,000.00
01	00	000	007	000	11750	15-013-01	Contribuciones para Seguro Social (Tesorería Municipal)	85,993.60
01	00	000	007	000	25700	15-013-01	Servicio de Internet (Tesorería Municipal)	2,300.07
01	00	000	007	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)	710.65
01	00	000	007	000	21420	15-013-01	Telefonía Fija (Tesorería Municipal)	1,380.03
01	00	000	007	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)	400.00
12	12	000	001	000	54200	14-011-10	Apoyo a los Planes Operativos Bi Anuales del Área Protegida Reserva Biológica El Chile	897,032.80
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	88,500.00
01	00	000	007	000	21200	15-013-01	Agua (Tesorería Municipal)	5,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	40,000.00
01	00	000	007	000	27500	15-013-01	Gastos judiciales (Tesorería Municipal)	1,700.00
TOTAL								1,211,017.15

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
22.1.1.02.01.08	14-011-10	Apoyo a los Planes Operativos Bi Anuales del Área Protegida Reserva Biológica El Chile	19,832.80
TOTAL			19,832.80

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
12	12	000	001	000	54200	14-011-10	Apoyo a los Planes Operativos Bi Anuales del Área Protegida Reserva Biológica El Chile	19,832.80
TOTAL								19,832.80

Cantarines. -

40. Se hizo presente la Dra. Kelly Reyes Directora CIS Cantarinas y la Lic. Mónica Caltra, para agradecer la asistencia de las autoridades en apoyo del CIS, ayuda casos donde sin ayuda del Gobierno local no tendrían el no tener defunciones, hacer recorridos las aldeas, barrios y colonias. - Re peticiones: lo este año mejoran equipo de mitología en evento reactivos, costo \$ 20,000.00 cada compra que lo



203

hace la alcaldía; el cis no genera ingresos, y la demanda no es auto-sostenible, son personas de escasos recursos / el cual se aprueba por unanimidad continuar con este apoyo.- 2) Solicitudes de aumento a la consulta se cobra f. 20.00 y solicitan aumento de f. 10.00, el cual se somete a discusión y se aprueba por unanimidad aumento de f. 5.00 y sólo es autosostenible a mitad de año, se cubra de nuevo.- c) UAPS de Sayas del Caballo y Zuzular, se reunieron con autoridades de la Región, en uno no hay personal y el otro está de vacaciones, los recursos los cubra la Corporación los meses de diciembre y enero para no cerrar los centros el cual se les dará f. 5,000.00 mensuales.- En UAPS de sayas del caballo hubo un robo y la comunidad no se preocupa, no reacciona y el beneficio es para la comunidad, se hará una reunión.- Sr. Rinaldo - El Zocal, la comunidad apoya al centro.- Liz. Mantua, en El Zocal es diferente aquí el recurso es de ahí, y se preocupa y la comunidad apoya. La sra. Regidora Ana Guto presenta el informe de actividades al 16 diciembre el cual: a) Reunión con la Representante de la Mujer Soraya Barza, y la CICESCT / cantarrunas, tema: trata de personas, - tratar de proteger a las víctimas de trata de personas y la



explotación sexual. — b) jardín de niños El Buen Samaritano, estuvo en la clausura representando alcalde Mario Armain, en como Banto. — c) Colaboración a las actividades de la Feria Municipal. —

60. La sra. Regidora Evelyn Ramirez, presenta el informe al 16 de diciembre el cual: a) 30 noviembre estuvo acompañando a alcalde en clausura de los alumnos de 6to. grado en la Escuela Alvaro Contreras de Chardala. b) 1 diciembre estuvo en la final del Campeonato de Fútbol en la Aldea de San José de Ramos, en la entrega de premios por parte de la municipalidad. c) 1 diciembre estuvimos en la Aldea de Cochrada, entregando los premios al equipo campeón del campeonato de fútbol. d) Estuvo el 9 de diciembre acompañando a la Asociación del Puente Los Niños a la SIT para lograr que el ministerio haga dicho puente. —

70. El sr. Regidor Melquín Velázquez presenta el informe al 16 de diciembre el cual: a) Reunidos con los técnicos la ONG EDEN tratando asuntos sobre protección de la Reserva El Chile, en varias comunidades con Juntas de Agua, exhortando el apoyo de la organización GOGN, para la Reserva El Chile ya que es nuestro pulmón, de nuestra comunidad municipal y todo el país. Mejorar la salud de toda la comunidad.

El día de ayer domingo 15 de diciembre
fue reunido con los representantes de las Odiñas
Zurcal, para empezar a trabajar en ronda
en la Reserva el Chile, por parte de la
Alcalde, Cerro del Partido de la Mula,
en la Reserva para marcar punto de rondas,
se marcaron puntos estratégicos para rondas y
se enteró que entren incendios a la Reserva,
una estrategia para proteger la Reserva.
El Sr. Regidor Lic. Rinaldo Gámez,
presenta el informe de actividades al
16 de diciembre el cual: a) Final de ronda
de Zurcal, se realizó la gran final
del campeonato de Zurcal, donde el
equipo Real Unión fue el campeón.
b) Apoyo Kinder de Zurcal, se colaboró
con los regalos para los niños del Kinder
en su graduación (11 niños) c) Reunión
con EDON en el Zurcal, reunidos con
la ONG nos pusimos de acuerdo para
contrarrestar incendios en la Reserva el
Chile. d) Inauguración Campeonato
en el Zurcal, se inauguró el campeonato
en el Zurcal, donde participaron 10 equi-
pos. e) Visita a la SIT. — visitamos
la SIT y HCH para proteger los Niños.
El Sr. Regidor Bach. Milton Medina pre-
senta el informe al 16 de diciembre el cual:
al 1 de diciembre entrega de Premios final
del campeonato en la comunidad de El
Carbon, copas y medallas, Campeón y
subcampeón. b) 7 de diciembre fue nutrido
especial en la fiesta de graduación,
generación 2024, Sardin de Niños El Buen



Semanario, compartido con
 cada uno un regalo. — c) 14 diciembre
 invitado como padrino de promoción
 de los alumnos de sexto grado
 y Ccepreb de la Aldea de Batol
 compartiendo un regalo con los
 niños. — d) 14 diciembre invitado
 como padrino de promoción de los
 alumnos del kinder de Cobadra
 compartido con ellos un regalo. —
 16 de la Sra. Srta. Alcaldesa Tec. U. Claudia
 Garfón presenta el informe al 16 de
 diciembre el cual: a) Reunión con
 OMM a nivel de Francisco Morazan,
 se nos informó que SENAF y AMHA
 realizarán una alianza para fortalecer
 el SIGADENAH en los 298 municipios
 de Honduras los objetivos del convenio
 son: Crear y fortalecer Concejos Muni-
 cipales de garantía de Derechos de la
 Niñez, liderados por alcaldes. — 2
 Incorporar acciones y presupuesto
 los planes municipales para proteger
 derechos de la niñez. — 3) Fortalecer
 las instalaciones municipales dedicadas
 la promoción y protección de derechos
 3) Fortalecer las instalaciones mun-
 cipales dedicadas a la promoción
 protección de derechos. — 4) Implementar
 modelos locales de protección y be-
 neficio infantil. — 5) Coordinar experiencias
 y proyectos innovadores con sociedad
 civil y otros. — 6) Diseñar estrategia
 para priorizar el presupuesto destinado

de la niñez. — b) Feria por el Día Internacional de los Derechos Humanos, organizada por la Procuraduría General de la República de Honduras, el objetivo es seguir garantizando el respeto, la dignidad humana y protección de los Derechos Humanos de Honduras. — c) Gestión de Manografías y autografías en ASITAMPLA, 30 mujeres lograron la aptitud y el transporte fue aprobado por la Municipalidad.

El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gorman, presenta el informe de ejecución de actividades del 30 noviembre al 16 diciembre el cual: a) Graduación, Bertha Alvaro Contreras, Aliza Chandalá, 30 noviembre, estuvo en la graduación de la Escuela Alvaro Contreras de Chandalá, lo acompañó la Regidora Arlin Ramírez, se les entregó un obsequio a los alumnos. — b) Evento anual Feria municipal, 30 noviembre Iglesia católica fue la misa, inicio de la feria patronal, le tocó a la Municipalidad junto con las fuerzas armadas del municipio. — Misa inicio de la feria en honor a la Virgen Inmaculada Concepción. — c) Festival de Bandas, 30 noviembre, participaban varias bandas en el inicio de la feria municipal de Cantarranas, el cual se les brindó transporte y alimentación. — d) Clausura Centro Bateria Republica de Guatemala, 1 diciembre, clausura de



6to grado en el Centro Basso
 República de Guatemala, Bloca C-1
 varajal, envió una delegación - se
 hizo entrega de un obsequio a los
 alumnos. - e) Graduación Escuela
 Francisco Ferrer, 1 diciembre, clausura
 de 6to. grado sección 3 de la Grad.
 Francisco Ferrer, se hizo entrega
 de un obsequio a los alumnos. - f)
 Cuarto Moto Enduro, 2 diciembre, se
 hizo a cargo la 6ta. fecha de
 campeonato de Moto Enduro EZR Cop
 Yamaha 2024, entre patrocinan con
 de Honduras, y otros países como: Sa
 vador, Nicaragua y Guatemala, se
 contó con la participación de 150 com
 dores competidores. Se realizó en
 terreno de villas cantarranas. - se le
 apoyo con hotel y lo logístico. - g)
 Final del campeonato de fútbol San José
 de Ramos, 1 diciembre, se acompañó
 la final del campeonato de San José
 de Ramos, entregando el patrocinio a
 la Municipalidad. - Apoyó a compa
 in helado con los asistentes, fue
 bien reñido el partido. - final del
 torneo en Cotacota, 1 diciembre, se
 realizó final del campeonato en Cot
 quedó campeón Real Unión, se hizo
 entrega de los premios. - i) clausura Gr
 Francisco Ferrer, 1 diciembre, clausura
 6to. I, grado Escuela Francisco Ferrer
 el otro sexto 2. realizó a clausura
 en plaza Robles, allí se acompañó



209

hubieran hecho ahí y mandó repre-
sentación a Cero Bonito ahí fue la
empresaria Regidora Patricia Escoto y
mandó representante también a El Oute.
En la clausura. — Se entregó un regalo
a los alumnos. — I) Cierre feria patronal,
8 diciembre, Estuvimos en el cierre de
la feria patronal en la Iglesia católica
honrar a la Virgen Inmaculada con-
gregación, misa de cierre. Por parte de la
alcaldía se les brindó el show de
música. — II) clausura Kinder Francisco
Serrera, 8 diciembre, ese mismo día
comunicó con la clausura del Kinder
Francisco Serrera en Balneario La Roca,
mandó representante. — Se les entregó
un obsequio a los alumnos. — I) Apoyo
comitantes comunidades, 9 diciembre, se apoyó
a la comisión de comunidades tema de
apoyo al puente Los Niños existir
ata con el Sr. Ministro. y a HCH. —
se dará una respuesta en enero y se dará
a realizar el puente. — pues al siguiente
a se tuvo la tragedia de Fabrice,
un que cayó al vado Na en morococheta,
caricando una carga que se le cayó, quien
se ahogó en este río, fue hallado 3
días después, ahí reafirmamos que se
se dio el apoyo a los bomberos, se
se prestó el don de la alcaldía, ese
se reafirmamos el compromiso de volver
en enero el proyecto vado los Niños, y a
se no está en condiciones. — II) Visita
de la Banda de Bellas Artes, 9 diciembre,



se contó con la visita de alumnos de la Escuela de Bellas Artes, evaluarán las instalaciones de la Escuela de Artes, pero también verán los talleres disponibles que hay en Villas Cantarranas, a ellos les gustó más en construir ahí todas las instalaciones en Villas Cantarranas. Si el gobierno lo va hacer, en esta semana darán respuesta a ver qué deciden. — m) Comisión de la Secretaría de Cultura. — 10 diciembre, esta Comisión de la Secretaría de Cultura, se está trabajando con ellos en acuerdo para administración por parte de ellos de la casa de la cultura, la Escuela de Arte y Teatro. — Según acuerdo en convenio; y según vaya avanzando se les estará compartiendo. — n) Graduales del Instituto Nocturno Francisco Morazan, 12 y 13 diciembre, el 12 de diciembre, fue la clausura de Nocturno Grado y el 13 diciembre la Graduación de Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas y Bachillerato Técnico Profesional en Informática del Instituto Nocturno Francisco Morazan, evento realizado en Escuela Francisco Serrera, el cual se les dio obsequio a los alumnos. — o) clausura Escuela Municipal de Artes, 14 diciembre se dio la clausura de la escuela Municipal de Artes, en las veladas del



24
1984

Consejo municipal, donde participaron
los niños y niñas que estudian ahí,
a los diferentes modelos de artes.

Exhibición, danza, música, exposición de
esculturas que está permanente en
la alcaldía, más la exposición de

escultura. — 0) Actividades de la Feria
Municipal, 8 - al 16 diciembre, nos
acompañó la orquesta de Jessor de Otoro,
grupo danza de Guatemala, el sábado
17 diciembre estuvo un grupo patrocinado
por la alcaldía y comenzaron las activi-
dades faminias. — Se les brindó
bebida y alimentación. —

SOLICITUDES: 1) La Liga de Fútbol de
El Tamatin, solicitan apoyo como pa-
tronador del campeonato de fútbol de
El Tamatin, día inicio 24 noviembre /
discusión aprobada por unanimidad
trocos y medallas para 1er. y 2do.
lugar. — 2) El Patronato de El Zorzal,

solicitan la ejecución de la construcción
y apertura de proyecto pozo de agua
buce de respaldo por la mitigación
en la sequía, en la Aldea Zorzal, una
comisión reconoció el lugar, hicieron
trabajos de geo referencia / A discusión
que el técnico de la MANUFM evalúe. —

3) Del CIS Cantarranas, solicitan apoyo con
transporte hasta UAPS de El Zorzal,
17 diciembre, Juras del Caballo, 19
diciembre, Zorzal 20 diciembre, para
realizar catálogos, realización de IVAA
y tratamiento, colocación suplementos y



212

OIU, supervisión al recurso humano para conocer el trabajo que están desempeñando, identificar debilidades y capacitación en servicio. / A discusión aprobado por unanimidad. — 4) Del CIS Cantarranas, solicitan apoyo con un aumento de \$ 1,000.00 a la persona que ayude con el aseo y limpieza del centro. / A discusión aprobado por unanimidad. 5) Del Centro de Salud solicitan a partir de enero un aumento a los exámenes de \$ 20.00 quedando un valor de \$ 30.00 objetivo implementar otros tipos de exámenes como ser creatinina, helicobacter pylori etc. / A discusión aprobado por unanimidad un aumento de \$ 5.00 con la opción que en junio año se abra a mitad de año se sume más a discusión. — 6) De los habitantes de la Aldea de Pacayas, solicitan la cantidad de 25 lámparas ya que están en mal estado. / A discusión aprobado por unanimidad. — 7) Del CIS Cantarranas, solicitan apoyo con la compra de \$ 20,000.00 en reactivos para el laboratorio fundamentalmente. / A discusión aprobado por unanimidad. —

130. PUNTOS VARIOS: 1) Sr. alcalde, el día viernes 27 de noviembre, es la inauguración de la pavimentación de carretera de Cantarranas a Qto de Agua en el Parque



24 69

central, se muña a toda la Convención Municipal, será por parte de la...
2) El sr. Regidor Nolasco Medina, atribuido que hubo una en la col...
...se llamo a la policía, porque el hijo del finado estaba con mala actitud la policía llegó pero agresiva, empezó a golpear al hijo de una manera fuerte, la gente se metió...
...hacia llamarse la atención. La actitud no fue la correcta, el sr. alcalde, se comunicó con la Comisaria de Policía de Valle de Angeles, para poner en conocimiento lo sucedido.

...to el parecer y dictamen del Contralor nombrado al efecto contralor y la solicitud se presenta por la sra. MARIA CONCEPCION ERAS GARCIA, mayor de edad, originaria de este municipio de Cantarranas, y residente en Tegucigalpa, en identidad # 0020-1987-00148, su...
...mente distribuida esta Municipalidad...
...a la sra. Eras de las generadas con el DOMINIO PLENO de un terreno yruel urbano ubicado en Ba. Abajo, Cantarranas, con las colindancias siguientes: Al NORTE: colinda con propiedad de Gloria Véliz; Al SUR: colinda con calle principal; Al ESTE: colinda con propiedad de María Ferrera; y Al OESTE: colinda con propiedad de Gloria Véliz, con las citaciones, distancias siguientes:
GRACION DISTANCIA MTS.



214

1-2

12.00

2-3

20.52

3-4

7.00

4-1

20.97

con un area de terreno de 194.99 M².
 equivale a 279.10 VZ. - FUNDAMENTO:
 oficio de Gidos Cantarranas, Campesino
 expedido año 1960, inscrita al tomo 34
 con el # 26 del 2 noviembre 1979,
 del Registro de la Propiedad Inmueble
 y Mercantil de este Departamento de
 Francisco Morazan, y con el Permiso U-
 bano del municipio Puerto # 104-8-
 76 de fecha 22 enero 1978, actualmen-
 te inscrita al libro # 58, tomo 5370,
 libro Registro Propiedad; hipoteca y Anu-
 limes Pienzas de Francisco Morazan
 del 19 junio de 2012. Cebiguere pre-
 pago en la Tesoreria Municipal de Frs.
 4,709.01 conforme al ultimo valor
 catastral, segun lista a la vista #
 143213.

150. Visto el poder y dictamen del Camarero
 nombrado al efecto, contrados a la
 solicitud suscrita por la fra. CLAUDIA
 MARCEL CERRATO GEPINAL, mayor de
 edad, originaria y residente en este mun-
 cipio Cantarranas, con identidad # 0820-1999-
 00230, suplenientemente discutida esta
 solicitud ACORDA: conceder a la sra.
 de las genealogias conexas, el
 DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal
 urbano ubicado en Col. Los Laureles,
 cantarranas, con las colindancias siguientes



NORTE: Colinda con propiedad de
Fernando Cerrato; Al SUR: colinda
con Modesto Roman Cerrato; Al ESTE:
colinda con propiedad de Woody Gaitan;
Al OESTE: colinda con calle hacia la
tierra - con las Eticunas, Distancia MTS.

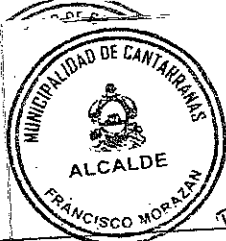
4 Rumbos siguientes:

STACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	244.4	S 84° 08" 57.80' E
2-3	45.42	S 4° 58" 10.00' W
3-4	2.01	S 54° 32" 40.00' W
4-5	142.61	N 71° 38" 57.63' W
5-6	3.60	N 2° 33" 56.00' W
6-1	12.70	N 16° 35" 0.00' W

en un área de terreno de 4,444.9 M2.
equivale a 6,360.9 V2. FUNDAMENTO:

Titulo de Grupos Cantarranas, capital en
entendido año 1980, reencuentra al Tomo 349
en el # 26 del 2 noviembre 1979, del
Registro de la Propiedad Inmóvil y
Mercantil de este Departamento de Francisco
Morazan, y con el Permiso Urbano, Decreto
104-S-6-98 de fecha 22 enero 1998, ac-
tualmente reencuentra al libro # 56, Tomo
5375, libro Registro, Propiedad, hipotecas
Autencas Preventivas de Francisco
Morazan, del 19 julio 2012. Certificado
pago en la Tesorería Municipal M
30, 262.31 conforme al último valor
(catastro) según boleta a la vista de
14982.

No habiendo más que tratar se crea
el acta, con la enmienda que el Sr.
alcalde pregunta cual es el interés municipal



para tener grandes franquicias...
 vice ve inter que halla donde comprar
 y el terreno que alquilaran es de su
 propiedad: - y el sr. Regidor Nolas
 Medina, se abstiene de opinar porque
 tener intereses. en el tema. -
 sr. alcalde; queda entendido que el sr.
 Nolas Medina y la uca dictada no
 poder opinar porque ambos tienen
 intereses

Alcalde Mpal. Mng Antonio Gatman Zelaya

Vice ALCAIDE SA Clarisa Maria Gaitan Carcamo

REGIDOR I Evelin Oneida Ramirez Romero

REGIDOR II Nolas David Medina

REGIDOR III Rinaldo Carcamo

REGIDOR IV Angelica Reyes

REGIDOR V Anap. Escoto Nolas

REGIDOR VI Henry Noel Mairana. V Henry Noel Mairana

REGIDOR VII Melqui. Rene Velasquez

REGIDOR VIII Rosa Luz Carcamo

SECRETARIA MPA. Silvia Maya



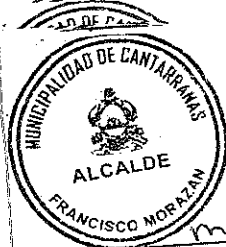
ACTA No. 24-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, P.M., a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. - Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gorman Zelaya, concurriendo con la asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Clara María Gastón Carcamo y los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Herrera Ramírez Romero, 2o. Bach. Nilton David Medina Alanzo, 3o. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Carcamo, 4o. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5a. Sra. Ana Patricia Escoto Nuñez, 6o. Sr. Henry Noel Masera Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roney Velásquez Nuñez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cervato, por ante la secretaría que suscribe y da fe.

Se abre la sesión dándose lectura al acta anterior con la encomienda que el Sr. alcalde pregunta cuál es el interés de la vice alcaldesa para tener grandes franquicias. - Sra. Vice Alcaldesa, se interesa que halla donde comprar y el terreno que alquilar es de su propiedad y el Sr. Regidor Nilton Medina, enmenda, se abstiene de opinar porque tiene intereses en el tema. - Sr. Alcalde, queda entendido que el Sr. Nilton Medina y la vice Alcaldesa no pueden opinar porque ambos tienen interés. -

La Corporación Municipal por unanimidad aprueba: a) El municipio de mas y de

218



menos convergentes del 17 al 31 diciembre 2024.

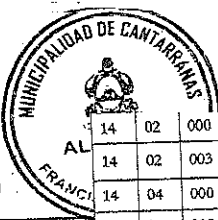
TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DÉBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	105,500.00	
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dietas (Corporación Municipal)		88,000.00
11	00	000	005	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)		12,000.00
11	00	000	007	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Conserje Aseos Municipal)		5,500.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	88,500.00	
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria	1,500.00	
01	00	000	001	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Corporación Municipal)		20,000.00
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Actividades Recreativas		1,500.00
12	01	000	001	000	54110	15-013-01	Apoyo Actividades Recreativas		20,000.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		12,000.00
12	10	000	002	000	54110	15-013-01	Ayuda Alimentaria		36,500.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	25,000.00	
14	05	000	001	000	54110	11-001-01	Atención Centro del Adulto Mayor	37,821.58	
14	05	000	003	000	54110	11-001-01	Ayuda Fúnebres	17,178.42	
12	08	000	001	000	54110	11-001-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		34,972.23
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio		5,000.00
12	08	000	002	000	54110	11-001-01	Construcción de Ecofogones, en Todo el Municipio		5,027.77
16	01	011	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Caserio Plan Grande		10,000.00
01	00	000	007	000	23400	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Tesorería Municipal)		25,000.00
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria	22,854.00	
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	30,000.00	
04	00	000	001	000	16200	15-013-01	Compensaciones (Unidad Técnica Municipal)	10,146.00	
01	00	000	007	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)		10,146.00
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		17,940.00
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		34,914.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	42,996.80	
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Actividades Recreativas	832.32	
12	01	000	003	000	54110	11-001-01	Apoyo Patrocinio Competencias Recreativas	822.08	
12	04	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán, Alder Agos Fría	1,000.00	
12	04	003	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Republica de España, Alder El Porvenir	1,748.23	
12	04	008	000	001	47110	11-001-01	Construcción Escuela Enmanuel, Caserio Tujillito	6,955.61	
12	04	013	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Santa Maria Cleofes Bonilla, Barrio Cerrito de Piedra	10,000.00	
12	05	000	002	000	54200	11-001-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación	2,350.51	
12	05	000	003	000	54110	11-001-01	Ayuda Medica	19,486.47	
12	05	000	004	000	54110	11-001-01	Apoyo Traslado Pacientes por Emergencias	8,800.00	
12	06	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio	2,123.44	
12	06	000	002	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Construcción Salubre, Casco Urbano	9,960.00	
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria	656.31	
14	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento al Deporte	1,745.46	
14	03	000	002	000	54200	11-001-01	Escuela Municipal de Música	6,500.00	



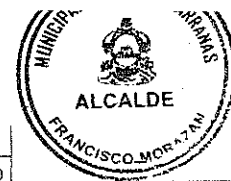
219

14	03	001	000	001	47210	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	1,239.65	
14	04	000	004	000	54200	11-001-01	Villa Navideña	5,065.94	
14	06	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo a Bomberos	8,673.88	
15	03	000	001	000	54200	11-001-01	Plan de Desarrollo Municipal	569.41	
15	04	000	001	000	54200	11-001-01	Apoyo a Emprendedores y Cajas de Ahorro y Crédito	4,790.05	
16	02	003	000	001	47110	11-001-01	Vivero Municipal	700.00	
16	02	004	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral Botadero Municipal, Sector El Rodeo, Aldea Cofradía	6,300.00	
12	07	000	001	000	42900	11-001-01	Mejoramiento y Reparación de Alumbrado Público, En Todo El Municipio	2,419.58	
12	04	017	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Escuela Juana Paulina Rodríguez, Caserio Palo Verde	7,531.49	
14	04	000	006	000	54200	11-001-01	Festival de Comidas Típicas	2,508.00	
14	04	000	007	000	54200	11-001-01	Celebración Día de la Madre	5,309.81	
16	02	006	000	001	47110	11-001-01	Mantenimiento y Reparación Palacio Municipal, Barrio El Centro	14,636.81	
16	01	024	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo	5,300.00	
14	05	002	000	001	47110	11-001-01	Ayuda Iglesias	2,500.00	
16	01	027	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea Joyas del Carballo	3,220.00	
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación	3,103.00	
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	22,183.50	
14	04	000	002	000	54200	11-001-01	Aniversario del Municipio	6,437.00	
14	04	000	003	000	54200	11-001-01	Celebración Fiestas Patrias	7,555.00	
14	05	000	003	000	54110	11-001-01	Ayuda Fúnebres	39,689.00	
14	06	000	003	000	54200	11-001-01	Apoyo a Policía	25,000.00	
01	00	000	007	000	11750	11-001-01	Contribuciones para Seguro Social (Tesorería Municipal)	42,996.80	
16	01	008	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea San José de Ramos	9,500.00	
14	03	004	000	001	47110	11-001-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas	26,877.55	
16	03	000	001	000	42120	11-001-01	Adquisición de Equipo de Oficina	3,400.00	
12	03	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Médica y/o Económicas	14,949.29	
12	04	014	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral Escuela Republica de Japón, Aldea La Cruz de Suyapa	14,485.00	
12	11	000	001	000	54200	11-001-01	Guarda Bosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	7,349.65	
14	01	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Parque Infantil, Aldea Yamaguare	30,909.00	
14	03	002	000	001	47210	11-001-01	Festival de Muralismo	10,140.00	
14	05	000	002	000	54200	11-001-01	Ayuda Iglesias	14,279.88	
14	05	000	003	000	54110	11-001-01	Ayuda Fúnebres	39,708.58	
15	02	001	000	001	47210	11-001-01	Construcción Huellas, Aldea Jicanto	25,638.82	
14	02	004	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Chandalá	1,963.51	
14	02	005	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo de Fútbol, Aldea La Cruz de Suyapa	11,987.71	
14	01	000	001	000	41120	11-001-01	Parque Infantil, Barrio Las Lomas	8,200.01	
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Celebraciones Conmemorativas	46,586.00	
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	88,025.45	
14	03	004	000	001	47110	11-001-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas	45,000.00	
12	04	000	001	000	42710	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación	59.37	
12	08	000	001	000	54110	11-001-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	26,303.35	
13	01	000	001	000	54110	11-001-01	Eje Prevención de Violencia	200,000.00	
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	22,561.49	
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio	2,020.00	
16	01	011	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Caserio Plan Grande	400.00	
14	06	000	001	000	54200	11-001-01	Transferencia Servicio Bomberos	2,840.70	
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria	54,888.46	
14	01	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Parque Infantil, Aldea Yamaguare	548.00	



220

14	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento al Deporte		72,000.00
14	02	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo De Futbol, Aldea El Zarzal		9,696.90
14	04	000	003	000	54200	11-001-01	Celebración Fiestas Patrias		68,453.00
14	04	000	004	000	54200	11-001-01	Villa Navideña		34,358.55
14	04	000	007	000	54200	11-001-01	Celebración Día de la Madre		14,240.00
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	50,000.00	
12	04	000	003	000	41210	11-001-01	Apoyo a Centros Educativos		16,000.00
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		10,000.00
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		24,000.00
15	01	002	000	001	47110	11-001-01	Construcción Parqueo Municipal	43,293.28	
16	03	000	001	000	42110	11-001-01	Equipo de Oficina	67,878.12	
16	04	000	001	000	42310	11-001-01	Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte	148,711.71	
16	01	023	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Caserio El Encinal, Joyas del Carballo	56,300.00	
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		205,555.18
12	05	000	001	000	55110	11-001-01	Apoyo Centros Integrales de Salud		17,250.00
12	10	000	002	000	54110	11-001-01	Ayuda Alimentaria		74,015.95
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal		19,861.98
14	04	000	002	000	54200	11-001-01	Aniversario del Municipio	20,000.00	
14	04	000	003	000	54200	11-001-01	Celebración Fiestas Patrias	46,000.00	
14	04	000	004	000	54200	11-001-01	Villa Navideña	33,539.06	
14	06	000	003	000	54200	11-001-01	Apoyo a Policía	26,264.14	
15	04	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo a Productores Agrícolas y Ganaderos	19,134.70	
16	01	000	002	000	41120	11-001-01	Convenio Fondo Cafetero	10,000.00	
16	01	022	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Aldea Guacamayas	22,062.10	
14	05	000	005	000	54200	11-001-01	Apoyo a Patronatos	19,500.00	
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		12,000.00
12	05	000	001	000	55110	11-001-01	Apoyo Centros Integrales de Salud		57,500.00
14	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento al Deporte		15,000.00
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal		100,000.00
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio		5,000.00
14	06	000	001	000	54200	11-001-01	Transferencia Servicio Bomberos		7,000.00
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria	7,000.00	
12	05	000	001	000	55110	11-001-01	Apoyo Centros Integrales de Salud		7,000.00
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	32,000.00	
12	05	000	002	000	54200	11-001-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación		5,000.00
14	04	000	004	000	54200	11-001-01	Villa Navideña		4,000.00
12	04	016	000	001	47110	11-001-01	Reparación Kinder Nuevos Horizontes, Aldea Agua Fria		23,000.00
13	01	000	002	000	54110	11-001-01	Eje Economía	150,000.00	
12	06	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		24,500.00
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal		83,237.00
14	03	004	000	001	47110	11-001-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas		42,263.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	10,000.00	
14	04	000	001	000	54200	15-013-01	Feria Municipal		10,000.00
13	01	000	005	000	54110	11-001-01	Eje Educación	90,000.00	
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		90,000.00
12	11	000	002	000	23400	11-011-23	Adquisición de Vehículo Recolector de Residuos Sólidos, Campaña de Protección del Medio Ambiente e Instalación de Basureros Municipales	106,075.69	
12	11	000	002	000	33100	11-011-23	Adquisición de Vehículo Recolector de Residuos Sólidos, Campaña de Protección del Medio Ambiente e Instalación de Basureros Municipales	620.31	
12	11	000	002	000	42340	11-011-23	Adquisición de Vehículo Recolector de Residuos Sólidos, Campaña de Protección del Medio Ambiente e Instalación de Basureros Municipales		69,176.75
12	11	000	002	000	54200	11-011-23	Adquisición de Vehículo Recolector de Residuos Sólidos, Campaña de Protección del Medio Ambiente e Instalación de Basureros Municipales		37,519.25



201

01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	1,000.00	
01	00	000	007	000	25500	15-013-01	Comisiones y Gastos Bancarios (Tesorería Municipal)		1,000.00
02	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	35,000.00	
03	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	45,000.00	
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetada	10,000.00	
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		61,000.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura		20,000.00
11	00	000	007	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)	10,000.00	
01	00	000	007	000	24710	15-013-01	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	20,000.00	
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	60,000.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)		20,000.00
12	08	000	001	000	54110	11-001-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		30,000.00
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		20,000.00
14	05	000	003	000	54110	11-001-01	Ayuda Fúnebres		10,000.00
TOTAL								2,098,917.32	2,098,917.32

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	54,774.40
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	127,730.85
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	5,228.99
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolineras	4,580.30
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	1,154.00
11.7.1.02.14.00	15-013-01	Gloquetas y casetas de venta de golosinas	8,890.50
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	2,471.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billares	2,377.20
11.7.1.02.37.00	15-013-01	Venta de Productos Lácteos	1,960.00
11.7.1.03.01.01	15-013-01	Transporte Extra Urbano	4,000.00
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	17,505.00
11.7.1.03.02.00	15-013-01	Salas de belleza, barberías	3,152.00
11.7.1.03.23.00	15-013-01	Molinos que prestan servicios a particulares	6,128.75
11.7.1.03.38.00	15-013-01	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	4,583.00
11.7.1.03.40.00	15-013-01	Restaurantes	1,500.00
11.7.1.03.49.00	15-013-01	Hospedajes	1,040.00
11.7.1.03.56.00	15-013-01	Foto estudio	111.00
11.7.1.03.62.00	15-013-01	Alquiler de Locales y Predios	24,523.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiados	7,776.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	1,555.87
11.7.1.97.05.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos Servicio	8,927.96
11.7.1.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	5,454.70
11.7.1.98.03.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	23,750.20
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	33,174.19
11.7.2.02.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	28,990.90
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	35,989.42
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	62,118.75
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	9,702.35
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	1,317.59
11.7.4.01.01.00	15-013-01	Explotación de canteras	1,575.00
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	16,367.00
12.5.99.02.01.00	15-013-01	Matrimonios	2,400.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	1,630.00



222

12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	17,260.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	77,438.04
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	2,500.00
12.5.99.02.21.00	15-013-01	Certificaciones	125.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autoizaciones y vistos buenos	7,050.00
12.5.99.02.24.00	15-013-01	Licencia para buhoneros	825.00
12.5.99.02.26.00	15-013-01	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	4,166.75
12.5.99.02.31.00	15-013-01	Permisos para cotura de calles	300.00
12.5.99.02.41.00	15-013-01	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	1,146.60
12.5.99.02.44.00	15-013-01	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Guía)	779.00
12.5.99.02.52.00	15-013-01	Matrícula de marcas de herrar	6,600.00
12.5.99.02.53.00	15-013-01	Matrícula de vehículos automotores	457,569.15
12.5.99.02.57.00	15-013-01	Matrícula de armas de fuego	3,200.00
12.5.99.03.02.00	15-013-01	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	3,513.47
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	5,510.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedias	11,750.00
15.2.19.02.01.00	15-013-01	Servicio de Agua Potable	28,740.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	8,350.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	13,810.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	21,817.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Puificadoras de Agua Municipales	4,160.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	22,085.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	4,560.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	10,280.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	22,302.00
12.5.99.02.32.00	15-013-01	Permisos para ventas en la feria patronal	32,000.00
22.1.1.02.01.10	11-011-14	Programa Caminos Productivos	2,000,000.00
22.1.1.02.01.11	11-011-24	Instituto Hondureño de Turismo - Feria Municipal Cantarranas (Convenio No. 028-IHT-2024)	150,000.00
11.7.2.02.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	6,180.75
11.7.2.02.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	14,890.50
22.3.4.01.01.02	14-227-09	Donación Pagos Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CCEPREB) - Compañía Azucarera Tres Valles (CATV)	10,517.00
TOTAL			3,461,865.68

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	002	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Alcalde Municipal)	54,774.40
01	00	000	002	000	21430	15-013-01	Telefonía Celular (Alcalde Municipal)	5,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	150,000.00
01	00	000	007	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)	35,000.00
01	00	000	007	000	23500	15-013-01	Limpieza, Aseo y Fumigación (Tesorería Municipal)	110,000.00
01	00	000	007	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)	25,000.00
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	80,000.00
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	50,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	150,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	217,874.41
01	00	000	002	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Alcalde Municipal)	48,000.00
01	00	000	003	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Vice Alcalde Municipal)	30,400.00
01	00	000	004	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Secretaria Municipal)	16,000.00
01	00	000	005	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Auditoria Municipal)	15,000.00
01	00	000	007	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Tesorería Municipal)	14,500.00



01	00	000	008	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Administración Tributaria Municipal)	11,600.00
01	00	000	009	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Administración Presupuestaria)	14,500.00
01	00	000	010	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Administración Catastral)	14,933.30
01	00	000	011	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Administración Contable)	9,850.00
01	00	000	012	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Administración de Compras y Suministros)	9,300.00
01	00	000	013	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Departamento Municipal de Justicia)	14,390.00
04	00	000	002	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Unidad Municipal Ambiental)	10,300.00
04	00	000	003	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Unidad de Desarrollo Comunitario)	19,700.00
04	00	000	004	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Oficial de Acceso a la Información Pública)	9,300.00
04	00	000	005	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Oficina Municipal de la Mujer)	8,800.00
04	00	000	006	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Unidad de Ejecución y Supervisión de Proyectos)	12,500.00
04	00	000	007	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Unidad de Turismo)	16,022.74
11	00	000	001	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Fontanero Municipal)	10,850.00
11	00	000	002	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Rastro Municipal)	8,100.00
11	00	000	003	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Motoristas Municipales)	15,750.00
11	00	000	004	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Aseo y Mantenimiento Bulevar)	4,600.00
11	00	000	005	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)	6,700.00
11	00	000	006	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Recolectores de Fondos)	7,300.00
01	00	000	006	000	11510	15-013-01	Decimotercer Mes (Gerencia Municipal)	18,200.00
04	00	000	001	000	16200	15-013-01	Compensaciones (Unidad Técnica Municipal)	56,032.58
16	01	028	000	001	41120	11-011-14	Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos	2,000,000.00
14	04	000	001	000	54200	11-011-24	Feria Municipal	150,000.00
12	11	000	002	000	54200	15-013-01	Guarda Bosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	6,180.75
14	06	000	001	000	54200	15-013-01	Transferencia Servicio Bomberos	14,890.50
12	04	000	001	000	54200	14-227-09	Fortalecimiento a la Educación	10,517.00
TOTAL								3,461,865.68

Certifíquese. -

Se hicieron presente los sres. Wilfredo Guínez Izaguirre, Jorge Alberto Guínez, representantes de Comercial Cúico Guejillas, su apoderada legal, su intención es venir a contribuir y trabajar como un negocio más, a contribuir con el municipio y desarrollo, pagar impuesto, tienen 25 años de trabajar en esta de abarroteria, no vienen con intención de dañar, sino seguir trabajando como cualquier negocio y formar parte del municipio de Cantamunas, traen solitud permiso de construcción, solitud de permiso de operación, solitud bomberos,



copia de escritura del terreno, copia
 de contrato de arrendamiento, solución
 de la arrendadora, lista de pago de
 bienes inmuebles, plano, escritura de
 constitución (comercial única estufas)
 copia de identidad. — Sra. Angelica,
 ¿la venta es al por mayor y al
 detalle? R/ Si, no si se venden
 barato porque harán una inversión, genera
 gastos, los precios son competitivos. —
 Abogada de los Hermanos Reyes, estan de
 buena avenida y se, están para pro-
 mover desarrollo, habrá empleo, no
 harán compra de terreno, sino venta. —
 Sr. Regidor Terry Noel Mairana, sabemos
 que afecta a los comerciantes, pero
 beneficia al pueblo, Sr. Regidor Melqui-
 Roney Velásquez, si es para el desarrollo
 del pueblo, se debe abrir puertas. —
 Sr. Alcalde, gracias, se les hará llegar
 la comunicación. —

40. La Sra. Regidora Patricia Escoto pre-
 senta el informe de actividades al 30
 de diciembre el cual: a) Recibimiento de
 las bandas marciales de San Ignacio
 b) Recibimiento de las bandas de
 Villa de San Francisco. — c) Coordinando
 Reinado del Adulto Mayor, con la repre-
 sentación de la Mujer Soraya Baiza. —
 d) Colaboración de hacer unos sandwich
 las personas del bono. —

50. El Sr. Regidor Melquín Velásquez, pre-
 senta el informe de actividades al 30 de diciembre
 el cual: a) Hablando sobre el desarrollo

La Reserva El Chile, preparándolos en la protección de la Reserva y sobre la fauna -- preparados y bien organizados en la alcaldía y el Def y la organización EDON, queremos para este año cero incendios en la Reserva El Chile 2025.

El Sr. Regidor Lic. Reinaldo Gámez presenta el informe de actividades al 30 de diciembre el cual: a) Apoyo cuerpo de Bomberos, seguimos vendiendo boletos para compra de motor y dron. - b) Sorteo de microondas, en Zaral, se realizó el sorteo con una ganancia total de Lps. 10,700.00 para gastos comunitarios. c) continuidad del campeonato Zaral, seguimos con los domingos con el buen fútbol.

El Sr. Regidor Henry Marrero, presenta el informe de actividades al 30 de diciembre el cual: a) Reparación de calle en acarreo de balastre por problemas de lodo debido a la lluvia.

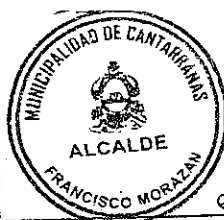
La Sra. Regidora P.M. Rosa Canales presenta el informe de actividades al 30 de diciembre el cual: a) Feria Cantaneros, apoyo al Comité Taurino de Cantaneros, excelsa autoridad para la comunidad de Cantaneros y alrededores. -

La Sra. Vice Alcaldesa Tec. V. Clara Baitán presenta el informe de actividades al 30 de diciembre el cual: a) SENAT, Unidad de Articulación Local, conversatorio en conmemoración Día Internacional Eliminación de la Violencia de la Mujer, - b) Concorso navi-



dio entre vice Alcaldes del
 congreso anterior. "Primo Valles y
 Mantenas y Talanga, celebrando por motivo
 de fechas decenarias, realizamos un
 convivio navideño entre vice alcaldes a
 de San Antonio de Oriente, Villa de
 San Francisco y se agregó Talanga.
 se aprovechó la ocasión para tratar
 temas de las OMM la cual tiene ya
 su plan de trabajo para el próximo año.
 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco An-
 tonio Gorman presenta el informe de
 ejecución de actividades del periodo
 16 al 30 diciembre 2024, el cual:
 Desarrollo de la Feria municipal 2024,
 16 al 22 diciembre, se desarrollaron toda
 las actividades de la feria con camale-
 les, juegos, actividad taurina, na-
 de Itz'at y presentaciones artísticas,
 recibió patrocinio por \$ps. 150,000.00
 Instituto Hondureño de Turismo, se contó
 con el apoyo de la Policía Nacional
 Investigación. - b) Apertura de Ofertas de
 licitación para Proyecto de Pavimentación
 Cantarranas - Op de Agua, 27 diciembre
 en la plaza central de nuestro munici-
 pio se desarrolló la apertura de oferta
 de la pavimentación Cantarranas a Ta-
 langa, también los pobladores apre-
 ciaron para hacer la petición del Pu-
 blo. - c) Reparación y habilitación
 de carreteras en el municipio. - 16 dic-
 bre al 30 diciembre, con fondos
 proyectos culturales se contrataron patrulleros

excavadoras, volquetas y tractor,
para la habilitación de carreteras en
todo el municipio, de igual manera se
se está trabajando en el zócalo, El Bosque
San José de Ramos. — d) Proyecto de
construcción de Kinder de Agua Fría,
del 16 al 30 diciembre, se continúa con la
construcción de las instalaciones del
Kinder de Agua Fría, se encuentra a
altura de cargadores, esperamos tenerlo
listo para el inicio de clases. — e)
Proyecto de construcción de cerca perimetral
de cancha de fútbol de Suyapa, del 16 al
30 diciembre, ya nos encontramos en la
última etapa de este proyecto, solo
queda pendiente la nivelación de la
cancha y los portones. — f) Proyecto de
construcción de huellas de concreto en
San Grande, del 16 al 30 diciembre, se ha
construido más de un kilómetro de huellas
de concreto en esta comunidad y se
continuará hasta llegar a la entrada
principal de la comunidad. — g) Proyecto
de reparación de Grada de Trujillo,
del 16 diciembre al 30 diciembre, ya se
está concluyendo este proyecto solo
falta la instalación eléctrica, estará
lista para el inicio de clases. —
h) Proyecto de reparación y Ampliación de
Grada y Kinder de El Porvenir, del 16 al
30 diciembre, este proyecto también está
en la etapa final, ya se está construyendo
la bodega en la escuela y los baños
en el Kinder, con esto estará concluido



el proyecto y listo para el inicio de clases. — i) Proyecto de Pannutización con adoquines en la Cd. Los Laureles, 16 al 30 diciembre sigue en ejecución este proyecto, se reciben materiales y se han recibido 20,000 adoquines, por parte de la SIT, se ha instalado alrededor de 20% de los adoquines. — ii) Construcción de estufas 2x3, 16 al 30 diciembre, ya se está trabajando en las últimas comunidades, con la construcción de estufas y este año 2025, se va a repasar todas las comunidades para las familias que hicieron falta. — Ya se compró la nueva máquina, los fondos son de la Secretaría de Recursos Naturales y estará al servicio de la población. —

110. SOLICITUDES: i) De la comercial "Las Estrellas", solicitan permiso de construcción, permiso de operación para venta de abarrotes por mayor y al detalle. La tienda tendrá aproximadamente 40 mts. cuadrados, para ofrecer abarrotes en general, leche y panes, comida para mascotas, productos de limpieza, higiene personal, productos desechables. A discusirán el Sr. Regidor Remaldo Espin Gámez, si es bueno y no perjudica está de acuerdo. — Sr. Regidor Melqui Roney Velásquez, si es para desarrollo y esperando no afecte, está de acuerdo. — Sra. Ana Patricia Gesto, si

acuerdo ya que va a venir a beneficiar. — Sra. Regidora Evelyn Oueda Ramirez, si habra un beneficio y con el no akute, está de acuerdo. — Sra. Regidora Rosa Luz Canales, a los emprendedores y luchadores les afectará, no van a poder competir, no está de acuerdo. — Sr. Henry Noel Ramirez - regidor, afecta a los emprendedores, pero beneficiaría al pueblo. — Sra. Regidora Angelica Lizet Reyes, no está de acuerdo porque afectará a los emprendedores. — Sr. Alcalde, Marco Antonio Gorman, a los emprendedores les afectará, en la solitud de ellos envidian fueran claros no podrán competir y temen quebrar y cerrar, y al cerrar los negocios se monopoliza, el cual se envuérta los documentos a la Apoderada Legal de la Alcaldía para que pueda analizarlos. — 1) La Sra. Roxana Elizabeth Ramos Barahona solicita la venta de un lote de terreno en el cementerio donde está enterrado su sobrino. — 2) La Sra. Evelyn Yaelm Martinez Barahona solicita la venta de dos lotes de terreno en el cementerio donde está enterrado su abuela y sobrino. — 3) La Sra. Marta Teresa Lopez Argueta, solicita Dominio Pleno de terreno en col. Las Vegas / A discusión pasaran a la Comisión evaluadora para que examine, mida y emita su dictamen correspondiente. — 3) El secretario de Estado en los Despachos de



Seguimos a Hector Gustavo Sanchez, Velazquez, solicita la donación en Dominio Pleno de un bien inmueble, donde se encuentra la policía municipal. A discusión aprobado por unanimidad. Dales el Dominio Pleno, pero antes hacer convenio de apoyo donde la Secretaría de Seguridad presente plan de inversión y el orden y aprobación de la casa de la cultura y papeles. —

120. PUNTOS VARIOS: 1) El sr. Regidor Henry Manera, un muchacho de riegales está pidiendo ayuda con balastre. — Sr. alcalde se acoge con Antonio Medina, para que ayude. — 2) El sr. alcalde, en el 31 de diciembre, se vence la amnistía, para la autorización de 15 días más para que puedan tener esos días de ampliación por impertus municipales. — 3) El Cabildo Abierto de El Zarzal, se informó a la comunidad que no habrá aumento a los bienes inmuebles. — 4) Agradecer la paciencia de la comunidad para recibir el pago, la prioridad fue la inversión a los proyectos, se han abierto muchas puertas, pero sigue el sacrificio económico. —

130. La Corporación Municipal por unanimidad APROBABA: a) Subsidio al Centro de Salud

SUBSIDIO DEL CESAMO CANTARRANAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	VALOR	IDE
1	ANA YANORI CARCAMO ZUNIGA	CENTRO DE SALUD EL ZARZAL	L. 1,000.00	0820



LILIAN FILOMENA ZAVALA COELLO	CESAMO CANTARRANAS	L. 4,000.00	0820-1989-00022
KAREN BANESSA SAUCEDA SALGADO	CENTRO DE SALUD EL ZURZULAR	L. 750.00	0820-1996-00250
JUDITH DORICEL FLORES GARCIA	CENTRO DE SALUD JOYAS DEL CARBALLO	L. 1,000.00	0820-2001-00389
TOTAL		L. 6,750.00	

Subsidio Centro educativo Francisco Ferrera año 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DE TRABAJO	IDENTIDAD	SUELDO DEVENGADO
DAHIRA NOHEMY HENRRIQUEZ GARCIA	ESC FRANCISCO FERRERA	0820-2000-00301	L. 1,800.00
TOTAL			L. 1,800.00

Nomina de Empleados Temporales año 2025.

N°	CARGO	VALOR TOTAL A PAGAR
1	ASEADORA PARQUE MUNICIPAL Y ALREDEDORES	L. 4,500.00
2	ASEADORA PARQUE MUNICIPAL Y ALREDEDORES	L. 4,500.00
3	CHEQUEADOR DE ARENA	L. 4,500.00
4	CONSERJE MUNICIPAL	L. 6,000.00
TOTAL		L. 19,500.00

Nomina Dieta Regidores Municipales año 2025.

N°	CARGO	SUELDO NETO	DIETA
1	PRIMER REGIDOR	L. -	L. 11,000.00
2	SEGUNDO REGIDOR	L. -	L. 11,000.00
3	TERCER REGIDOR	L. -	L. 11,000.00

DAD

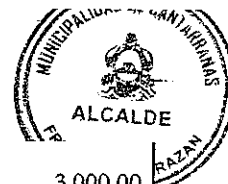
-00108



4	CUARTO REGIDOR	L -	L. 11,000.00
5	QUINTO REGIDOR	L -	L. 11,000.00
6	SEXTO REGIDOR	L -	L. 11,000.00
7	SEPTIMO REGIDOR	L -	L. 11,000.00
8	OCTAVO REGIDOR	L -	L. 11,000.00

e) Subsidio a la Educación CCGPREB 2025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DE TRABAJO	SUELDO DEVENGADO
1	MIRIAN LIZETH FLORES CARDONA	BARTOLO	L. 3,000.00
2	LILIAN SIOMARA GUZMAN ELVIR	YAMAGUARE	L. 3,000.00
3	LEMIS XIOMARA VELASQUEZ T	LA ESPERANZA	L. 3,000.00
4	JUANA GABRIELA MEDINA VELASQUEZ	EL JUNCO, JOYAS CARBALLO	L. 3,000.00
5	ERIKA ODALIS GALINDO M	PAJARILLOS	L. 3,000.00
6	ANYELI MAYELI GARCIA MARTINEZ	PALO VERDE	L. 3,000.00
7	SKARLETH ABIGAIL GARCIA MEDINA	EL TOMATIN	L. 3,000.00
8	ODICIS NOELIA FIGUEROA FIGUEROA	LAS MANZANAS	L. 3,000.00
9	KAREN WALESKA LIRA GONZALES	EL HATILLO	L. 3,000.00
10	ENNA YOLIBETH ALVARES MEDINA	LA UNION, EL ZURZULAR	L. 3,000.00
11	ADA BELIXSA ARTICA CABRERA	EL TENCHON LAS JOYAS	L. 3,000.00
12	KENIA ELIZABETH BENAVIDES MEDINA	EL BOSQUE	L. 3,000.00
13	DARLIN CAROLINA RAMOS ILOVARES	AGUA FRIA	L. 3,000.00
14	MARIA FERNANDA LEAL RODRIGUEZ	PACAYAS	L. 3,000.00
15	DUNIA MARILU VELASQUEZ VELASQUEZ	QUEBRADA ARRIBA	L. 3,000.00
16	EVELYN LIZETH GARCIA FLORES	JICARITO	L. 3,000.00



233

7	NESLI YOLANI AVILA CALIX	GUARICAYAN	L.	3,000.00
8	ROSSANA AVILA RODRIGUEZ	MIRAVALLE	L.	3,000.00
9	LESLEY YANETH FLORES GUTIERREZ	PLAN GRANDE	L.	3,000.00
10	JULIA MARIA COLINDRES PINEDA	PLAN FRESCO PAJARILLOS	L.	3,000.00
11	BESY VALESCA BORJAS VELASQUEZ	MARCOS	L.	3,000.00
TOTAL				L. 63,000.00

Planilla de Sueldos y Salarios de Funcionarios
Empleados municipales año 2025.

N°	NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL
1	MARCO ANTONIO GUZMAN ZELAYA	ALCALDE MUNICIPAL	L. 48,000.00
2	CLARISA MARIA GAITAN CARCAMO	VICE ALCALDESA MUNICIPAL	L. 30,400.00
3	INGRID JULISSA MEJIA PUERTO	SECRETARIA MUNICIPAL	L. 17,000.00
4	CARLOS ROBERTO MEDINA PINEDA	ENCARGADO UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL	L. 13,500.00
5	RICHARD FERNANDO REYES MEDINA	GERENCIA	L. 19,200.00
6	FABRICIO ADALID FIALLOS C.	AUDITOR MUNICIPAL	L. 16,000.00
7	INGRID DOLORES REYES GALVEZ	TESORERA MUNICIPAL	L. 15,500.00
8	CARMEN SUYAPA CALIX ARAUJO	JEFE DE TRIBUTACION	L. 12,600.00
9	KARLA YISSEL LIRA GONZALES	JEFE DE PRESUPUESTO	L. 15,500.00
10	ROBERTO ALEXANDER MURILLO COLINDRES	JEFE DE CATASTRO	L. 12,600.00
11	FRANKLIN CERRATO	ASISTENTE CATASTRO	L. 9,000.00
12	BESSER LEONEL ESPINALES CERRATO	COMPRAS	L. 10,300.00
13	CARLOS DANIEL SALINAS GALIN	JEFE DE CONTABILIDAD	L. 10,850.00
14	MARCO ANTONIO GALVEZ SALGADO	DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA	L. 11,640.00
15	KATIA MARISOL LAINEZ	ASISTENTE DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA Y RECEPCIONISTA	L. 8,500.00
16	OSCAR ROLANDO REYES DIAZ	COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)	L. 11,300.00
17	OSCAR ALFONSO SANTOS	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO	L. 11,300.00
18	ROSMEL LEONEL VARELA CERRATO	TECNICO DE CAMPO	L. 10,400.00
19	BERTA MARIA PONCE PINEDA	OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	L. 10,300.00
20	ARLES YOVANY CARCAMO SALGADO	FONTANERO MUNICIPAL	L. 11,850.00



21	PEDRO ISRAEL GARMENDIA RAUDALES	FIEL DEL RASTRO MUNICIPAL	L. 9,100.00
22	SORAYA NINOSCA BAIZA AREVALO	OFICINA DE LA MUJER	L. 9,800.00
23	ROBIGNO CARRANZA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	L. 12,000.00
24	MILTON ORLANDO MEJIA VASQUEZ	TURISMO	L. 9,800.00
25	OSCAR EDUARDO RIVERA ALEM	MARKETING Y REDES SOCIALES	L. 8,400.00
26	JOSE DOMINGO SOLORZANO	MANTENIMIENTO BULEVAR	L. 5,600.00
27	JESUS PEÑA AVILA	MANTENIMIENTO PARQUE CENTRAL	L. 7,700.00
28	JORGE ANIBAL GONZALES GUZMAN	CHEQUEADOR ARENA	L. 8,300.00
29	HECTOR MANUEL REYES BONILLA	MOTORISTA	L. 11,500.00
30	RENE ANTONIO PONCE ALVAREZ	MOTORISTA	L. 11,500.00
31	IVAN ALEXANDER BENITEZ COLIN	MOTORISTA Y SEGURIDAD ALC	L. 11,500.00
32		BIBLIOTECA	L. 7,500.00
34		UMAGRI	L. 12,000.00

5) se aprueba por unanimidad la Amnistía de ampliación de (15) quince años para imputados municipales --

140. No habiendo más que tratar se cierra el acta.

ALCALDE MUNICIPAL *Mano Antonio Gutierrez Zelaya*

NICE ALCALDESA

REGIDOR I *Evelin Oñeda Ramirez Romero*

REGIDOR II *Norlun David Medina*

REGIDOR III *Fernando Cariano*

REGIDOR IV *Angelica Reyes*

REGIDOR V *Ana Patricia Escoto*



79 02 07

REGIDOR VI Henry Noel Moirana y Henry Noel Moirana

REGIDOR VII Melquiades Romeo Velazquez Lutz

REGIDOR VIII Rubén Rosa Canales

SECRETARIA MUNICIPAL. Julissa Mejia